

Antonio Ferrusola López	34040327	276.525.- "	Ramon Priego Priego	30458596	198.000.-
José M <sup>a</sup> Rodriguez Garrido	28453709	276.525.- "	Amalia Ortiz Repiso Melendez	28231564	165.420.-
José Gómez Fernández	28288643	271.086.- "	Sonia Molina Vazquez	28897967	207.600.-
Miguel A. Fernández Naranjo	34042554	276.525.- "	Francisco Perez Solis	52233265	135.000.-
Luis Valerio Blanco	382231	276.525.- "	Jose Cralos Gil Ruiz	28670127	240.000.-
<b>PROMOTOR: INMOBILIARIA ESPACIO Y MARES, S.A.</b>			Jose Ruiz Calderon	34033118	180.000.-
Alejandra Areta Anaya	28716006	343.200.- ptas.	Jose Fco. España Prieto	27288819	300.000.-
Rafael Vivero Acemel	18018598	343.200.- "	Rocio Sanchez Sanchez	75349486	150.000.-
Pablo Garcia Vaquerizo	28546017	343.200.- "	Manuel Muñoz Sanchez	27295515	213.840.-
Raul Alvarez Caballero	28586653	343.200.- "	Juan Carlos Jimenez Romero	28701400	107.100.-
Juan Carvajal Nogales	27293449	343.200.- "	Francisca Silva Rodriguez	28578715	107.100.-
<b>PROMOTOR: ITALICA DE INMUEBLES, S.A.</b>			Jose Carrera Dominguez	27288140	107.100.-
Antonio Ayala Gómez	34070536	235.500.- "	M <sup>a</sup> Jose Guiterrez Torres	28871286	107.100.-
<b>PROMOTOR: DIEGO JURADO HERRERA</b>			Jose Fco. Plaza Olmedo	28526389	107.100.-
Miguel A. Exposito Galdeano	46515063	240.000.- "	Manuel Gutierrez Martinez	28578442	300.000.-
<b>PARTICULARES</b>			Rafael Jiménez Pazos	28673737	132.000.-
Benito Torres Cumbra	75368174	324.156.- "	Antonio Fernández López	28860065	180.000.-
M <sup>a</sup> Francisca Cozar Pérez	28173819	322.085.- "	Antonio Estepa Montes	28559674	107.100.-
Pastora Román Pérez	28173436	340.631.- "	Miguel Diaz Martin	27950693	107.100.-
Manuel Serraho Lunar	28347484	258.009.- "	Antonio Fortunez López	28532374	107.100.-
Yolanda Salvador Sevilla	34031284	241.596.- "	Eloy Silva Rodriguez	28567960	107.100.-
Santiago Romero Pazos	75361613	308.238.- "	Nicolas Galvez Martin	28697311	107.100.-
José Joaquín Ortega Mendez	27286328	286.023.- "	Manuel Martin Vergara	28572537	107.100.-
Manuel León Santos	27681282	235.845.- "	Fco. Isaac Ballesta Robles	28403741	107.100.-
Carmelo Jarana Dominguez	75366733	214.307.- "	Manuel Sanchez Montero	28881375	107.100.-
Juan M. Alcazar Wis	27780855	318.658.- "	Fco. Javier Ocaña Ruiz	28850489	107.100.-
Juan Cortada Macias	29458418	321.146.- "	Manuel Lara Morato	28514129	107.100.-
Manuel González Ramirez	27885905	256.187.- "	Sevilla, 24 de mayo de 1991.- El Delegado, Amador López Muñoz.		

**PROMOTOR: JORGE GUERRA FERNANDEZ**

Manuel Pérez López	27853696	335.318.- Ptas.
Manuel Diaz Suarez	28143059	335.318.- "
Carmen M <sup>a</sup> Pascual Porras	75400490	335.318.- "

**RELACION DE SUBVENCIONES VIVIENDA USADA 1.991**

Ricardo Sanchez Egea	28341216	90.000.- ptas.
Miguel Calzada Osuna	28666125	180.000.- "
M <sup>a</sup> Teresa Cáceres Expósito	28399097	120.000.- "
Jose Miguel Lozano Cabello	28472302	120.000.- "
Lourdes Sevilla Espinos	28591536	192.000.- "
Jose Luis Vaz Carrero	28416798	132.000.- "
Francisco Doblas Aguilera	27921531	132.000.- "
Eligio Calvo Garcia	28407413	222.000.- "

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa que se cita. (MA-88/01-AS).

Expediente: MA-88/01-AS. Expropiación Forzosa para «Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel. (Zona Norte)» de Málaga.

Aprobado con fecha 20 de diciembre de 1986 la «Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel (Zona Norte) de Málaga, para la actuación de varias zonas de dicho barrio y en las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y porte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes con su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de Quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora. Edificio A.S. Múltiples. 29006-Málaga), los datos que se consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica,

ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca n° 4.325/11. Propietario: D. Julio Bertuchi Chocón. Domicilio: calle Puente n° 45. Inmueble: Vivienda. Superficie a expropiar: 120. m<sup>2</sup>. y 112. m<sup>2</sup> de patio.

Málaga, 15 de mayo de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actos previos a la ocupación de la obra que se cita. (C-2-MA-999-8-0127).**

Expediente: C-2-MA-999-8-0127. Acondicionamiento y mejora de trazado en la C.C. 335. Tramo: Vélez-Málaga-Venta Baja. (La Viñuela). Término Municipal de Alcaucín. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arribadas reseñadas, y fijado definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder a las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en las oficinas de esta Delegación Provincial sita en Paseo de la Farola, n° 7 Málaga-29016 y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 12 de junio de 1991.

Finca n° 149-A ..... a los 10,30 horas.

Málaga, 20 de mayo de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de Promoción Pública en el Municipio de Montefrío.**

La Comisión Provincial de Viviendas en su reunión de 22 de abril actual, acordó señalar el plazo que a continuación se detalla para la presentación de solicitudes de Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública, que se construye en el Municipio siguiente:

Expediente: GR-86-040-V  
Municipio: Montefrío  
Número Viviendas: 14

Plazo de dos meses a partir de la fecha del Anuncio en Baja Las solicitudes habrán de presentarse en el Ayuntamiento respectivo, en modelo oficial que se facilitará a los interesados y dentro del plazo indicado, por aquellos titulares en quienes concurren los requisitos exigidos en el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre (BOJA número 6 de 25.1.91) sobre adjudicación de Viviendas de Promoción Pública.

Cualquier información sobre viviendas y circunstancias que concurren en la promoción, será facilitada por el Ayuntamiento o

en esta Delegación Provincial, Avda. de la Constitución, número 18, portal 2.

Granada, 7 de mayo 1991.- El Delegado, Pedro Julián Lora Escribano.

## AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

### ANUNCIO (PP. 653/91).

Por el presente se anuncian los tarifas del Servicio de Taxis, que regirán en Puerto Real durante el año 1991, conforme a acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 4 de abril de 1991, y escrito de la Agrupación Local de Taxis de Puerto Real de 13 de mayo corriente.

A) Tarifas Base	Pesetos
a.1 Bajada de bandera	93
a.2 Por cada Km recorrido	48
a.3 Hora de parada	1.292
<b>B) Suplementos</b>	
b.1 Por cada maleta o bulto de más de 60 cms.	40
b.2 Servicios días festivos (desde las 00 h. hasta las 24 h)	59
b.3 Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 h a las 6 h.)	59
b.4 Dos domicilios en carrera mínima	50
<b>C) Carrera mínima</b>	<b>239</b>

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Puerto Real, 27 de mayo de 1991.- El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.

## CAJA DE AHOROS DE JEREZ

### CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria. (PP. 695/91).

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 19 y 20 de los vigentes Estatutos de esta Caja de Ahorros, se convoca Asamblea General Ordinaria, para el viernes, día 21 de junio de 1991 a las 17 horas 30 minutos en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará en el Auditorio de la Institución, Polígono de San Benito de esta Ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Constitución de la Asamblea General.
- 2º) Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos interventores para que, junto con el Presidente, aprueben el Acta de la sesión.
- 3º) Informe de la Presidencia sobre la evolución de la Entidad.
- 4º) Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como la propuesta de aplicación de éstos, previa consideración del informe de la Comisión de Control.
- 5º) Aprobación del presupuesto de la O.B.S.
- 6º) Formalización del acuerdo de Asamblea de 11.6.90 sobre articulación Estatutos.
- 7º) Ruegos y Preguntas.

Jerez, 27 de mayo de 1991.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Domínguez Conejo.

## CAJA DE AHORROS DE CATALUNA

### CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (PP. 634/91).

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los